

**Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes**

**ACTA ESPECIAL DE SELECCIÓN
SESIÓN ORDINARIA N° 09/2017
CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 17 de noviembre de 2017, siendo las 14:20 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ernesto Ottone Ramírez, quien preside, y de los consejeros Clara Parra Moreno, Juan Pablo González, Alejandro Vera, Jaime Ahumada, Pablo Aranda, Carlos Cabezas Rocuant, Rodrigo Barrientos, René Calderón, Sebastián Milos Montes y Aliocha Solovera Roje. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asiste también el Secretario del Fondo, don Cristian Zúñiga Lucero y el abogado del Departamento Jurídico, Marcelo Valenzuela Vargas.

Tabla:

Premio Presidente de la República.

Desarrollo de la Sesión

Se deja constancia que la presente acta tiene por objeto dar cuenta del proceso de selección del Premio Presidente de la República, llevada a cabo por el Consejo de Fomento de la Música Nacional en la Sesión Ordinaria N° 09/2017.

Premio Presidente de la República

La Secretaría expone, que de conformidad con lo establecido en el título III denominado "del Premio a la Música Nacional Presidente de la República" de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, el Consejo debe discernir el Premio a la Música Nacional "Presidente de la República" por la mayoría de sus miembros. Se deja constancia que la Secretaría adoptó las medidas pertinentes para comunicar sobre la apertura de la Convocatoria a todas las personas interesadas en formular postulaciones en los tres géneros que considera este galardón: música popular, clásica y de raíz folklórica.

La Secretaría informa a los consejeros respecto a las postulaciones recibidas. A continuación los consejeros proceden a evaluar las postulaciones para el presente Premio. En mérito de la excelencia, creatividad, destacada labor y por su aporte trascendente al repertorio de la música nacional, los consejeros deciden a los ganadores del Premio Presidente República.

La consejera Parra, indica que se ha mantenido en contacto con el consejero Ibarra para informar acerca de este premio y requerir propuestas al sector de la música folclórica.

Posteriormente, los consejeros discuten acerca de las inhabilidades que les afectarían para seleccionar a los ganadores. En consideración a lo anterior, la Secretaría junto al Departamento Jurídico del CNCA recuerdan a los consejeros respecto a la normativa que rige este concurso.

A continuación, los consejeros proceden a revisar por cada una de los géneros, la lista y currículos de candidatos.

Categoría Género Clásico o Selecto

La Secretaría expone la lista de candidatos para la categoría género **clásico o selecto** e informa los currículos de ellos. Los consejeros revisan cada uno de dichos currículums, debatiendo sobre cuál sería la persona que más mérito tendría para recibir este Premio.

Los consejeros entregan sus apreciaciones respecto a los candidatos y proceden a votar y acuerdan por mayoría entregar este Premio a Luis Merino.

Categoría Género Música Popular

La Secretaría expone la lista de candidatos para la categoría género **música popular** e informa los currículos de ellos. Los consejeros revisan cada uno de dichos currículums, debatiendo sobre cuál sería la persona que tiene más mérito para ser acreedora del Premio.

Los consejeros entregan sus apreciaciones respecto a los candidatos y proceden a votar, acordando por mayoría entregar este Premio a Quilapayún, en reconocimiento a su larga y destacada trayectoria, que se extiende por más de 50 décadas.

Categoría Género Música de Raíz Folclórica y de Tradición Oral

La Secretaría expone la lista de candidatos para la categoría género **música de raíz folclórica y de tradición oral** e informa los currículos de ellos. Los consejeros revisan cada uno de dichos currículums, debatiendo sobre quien debiera ser el ganador de este año.

Los consejeros en mérito del análisis de los candidatos, proceden a votar y acuerdan por mayoría entregar este Premio a Jorge Yáñez.

Posteriormente se discuten las propuestas en relación a la entrega del Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la producción fonográfica destacada en su aporte al fomento de la música nacional y del Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la edición musical destacada en su aporte al fomento de la música nacional.

El consejero Barrientos desea dejar constancia de su disconformidad respecto al acuerdo de éste órgano colegiado, a la comparecencia virtual de consejeros, ya que, considera que esto puede generar problemas o distorsiones en las decisiones. El ministro Ottone indica que esta práctica se basa en la buena fe y en el espíritu de buscar mayor participación en la toma de decisiones.

ACUERDO N°1: En consideración a las postulaciones presentadas, se acuerda por mayoría de los consejeros otorgar el Premio a la Música Nacional "Presidente de la

República" a las personas que se indican a continuación en cada uno de los géneros que este galardón considera:

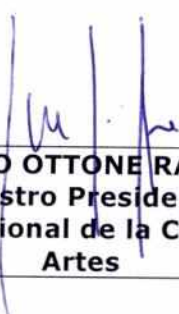
- 1) Género música popular: Quilapayún.
 - 2) Género música clásica o selecta: Luis Merino.
 - 3) Género música de raíz folclórica y de tradición oral: Jorge Yáñez.
- Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la producción fonográfica destacada en su aporte al fomento de la música nacional: Álvaro Gallegos.
 - Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la edición musical destacada en su aporte al fomento de la música nacional: KLI Records.

La Secretaría deberá verificar los nombres completos y las respectivas cédulas de identidad de los ganadores antes mencionados, para posteriormente efectuar las gestiones administrativas pertinentes para la entrega de los galardones, de conformidad a la legislación vigente.

Se deja constancia que en el proceso de selección el consejero Ahumada se abstuvo de votar en el género música popular y el Ministro Ottone se abstuvo de votar respecto al diploma a personas que desarrollen actividades en el área de la producción fonográfica.

Se hace presente que los demás puntos pertinentes de la tabla que se tratarán en esta sesión, constarán en la respectiva acta de la Sesión Ordinaria N° 09/2017, del Consejo de Fomento de la Música Nacional, que se suscribirá para tales efectos.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma del Secretario del Fondo y de quien preside esta sesión.



ERNESTO OTTONE RAMÍREZ
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las
Artes



CRISTIAN ZÚNIGA
Secretario
Fondo para el Fomento de la Música
Nacional

CLARA PARRA MORENO		JUAN PABLO GONZALEZ
---------------------------	--	----------------------------

ALEJANDRO VERA		JAIME AHUMADA
-----------------------	--	----------------------

PABLO ARANDA		CARLOS CABEZAS ROCUANT
---------------------	--	-------------------------------

RODRIGO BARRIENTOS		RENÉ CALDERÓN
---------------------------	--	----------------------

SEBASTIÁN MILOS MONTES		ALIOCHA SOLOVERA ROJE
-------------------------------	--	------------------------------